CUENTA DE COBRO N°06.

PERSONERIA DISTRITAL

DEBE A:

MAURA VANESSA AGAMEZ DIAZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.352.916, la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000),** por concepto de honorarios por servicios profesionales prestados desde el 01 de julio hasta el 30 de julio de 2023, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato Nº **2023247**, que tiene por objeto: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES****."*

Favor consignar en la cuenta de ahorro N° 230682138532 de Banco Popular.

Atentamente:



MAURA VANESSA AGAMEZ DIAZ
C.C. 33.352.916
Contratista